



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**PRÁCTICAS TUTELADAS EN LA
EMPRESA**

Coordinación: MOLTO ARIBAU, MARIA MARGARITA

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

Denominación	PRÁCTICAS TUTELADAS EN LA EMPRESA			
Código	102139			
Semestre de impartición	2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA / 1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	4	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	15			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PAES		
	Número de créditos	15		
	Número de grupos	1		
Coordinación	MOLTO ARIBAU, MARIA MARGARITA			
Departamento/s	ECONOMÍA Y EMPRESA			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Catalán			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
MOLTO ARIBAU, MARIA MARGARITA	marga.molto@udl.cat	2,25	

Objetivos académicos de la asignatura

Los objetivos formativos de la asignatura de Prácticas Tuteladas en Empresa son:

- Aproximar a los alumnos a la realidad del mundo laboral.
- Relacionar los conocimientos académicos (saber) con las prácticas profesionales (saber hacer).
- Inculcar a los estudiantes las actitudes adecuadas para saber estar en el mundo laboral.
- Aproximar las universidades al mundo de la empresa.

Los objetivos competenciales a alcanzar son:

- Conocer de forma adecuada el concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa.
- Organización y gestión de empresas.
- Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación.
- Conocimientos aplicados de organización de empresas.
- Capacidad para organizar pequeñas empresas, y de participar como miembro de equipos multidisciplinares en grandes empresas.
- Conocimientos de la organización del trabajo profesional y de los estudios, oficinas y sociedades profesionales, la reglamentación y la legislación relacionada con las funciones que se desarrolla y el marco de responsabilidad asociado a la actividad.

Competencias

Competencias estratégicas definidas por la Universidad de Lleida:

UdL1. Corrección en la expresión oral escrita.

Competencias transversales definidas por la Escuela Politécnica Superior:

EPS3. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

EPS7. Capacidad de trabajar en situaciones de falta de información y/o bajo presión.

EPS9. Capacidad de trabajo en equipo, tanto unidisciplinar como multidisciplinar.

EPS10. Capacidad de integrarse dentro de la estructura de la empresa.

EPS12. Tener motivación por la calidad y la mejora continua.

Competencias específicas de titulación según la ORDEN CIN/351/2009:

GEEIA6. Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.

GEEIA15. Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación.

GEEIA17. Conocimientos aplicados de organización de empresas.

Ejes metodológicos de la asignatura

El **primer paso** es la **asignación** estudiante-empresa

- Los estudiantes tienen un listado de las empresas que ofrecen plazas e individualmente analitan en que empresas les gustaría ir.
- Al principio del semestre se cita a los estudiantes a la **reunión de asignación**. En esta los estudiantes son llamados (por el responsable de las prácticas del centro y el tutor académico) por orden de nota del expediente académico y es va realizando la asignación a cada estudiante (intentando mantener sus preferencias).

El **segundo paso** es **informar a la empresa** del estudiante asignado.

- Si está de acuerdo, el estudiante contactará con el tutor en la empresa para acordar la fecha de inicio, el horario y las tareas a realizar.
 - Con esta información se firma el **Plan Formativo**, el qual define todas las condiciones del "contrato".
 - Este plan es firmado por el responsable en la empresa, por el estudiante y por el tutor académico.
 - Cada uno se guarda una copia de dicho documento.
- Si no esta de acuerdo, se incia de nuevo el proceso con este estudiante, realizando una nueva asignación.

A partir de este momento, y como **tercer paso**, el estudiante ya puede **iniciar las prácticas**.

El tutor académico planificará dos **reuniones de seguimiento**:

- una al **principio**, a las dos o tres semanas del inicio de las prácticas. Esta reunión sirve para saber cómo ha ido la incorporación del estudiante en la empresa y saber si todo va bien.
- una al **final**, dos o tres semanas antes de finalizar. Esta reunión sirve principalmente para saber si el desarrollo es correcto y para recordar a los estudiantes cómo será la evaluación final.

Plan de desarrollo de la asignatura

La asignatura de Prácticas Tuteladas en Empresa tiene una carga de 15 créditos por lo que, considerando que cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo por parte del alumno, resulta un total de 375 horas, repartidas de la siguiente forma:

- 4 horas diarias durante cuatro meses (Grupo 1 o Grupo 2) para poder combinar la realización de las prácticas con la asistencia a clase.
- 8 horas diarias durante dos meses (Grupo 3).

Esto equivale a 320 horas de estancia en la empresa y el resto de horas se dedican a la redacción de la memoria, tutorías académicas y presentación de la memoria.

Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura estará formada por:

1. Autoevaluación del estudiante (10%): cuestionario de evaluación realizado por el alumno donde puntuará sobre diversos aspectos referentes a la realización de las prácticas y de las relaciones con los diversos actores relacionados.
2. Evaluación de la empresa (30%): cuestionario de evaluación realizado por la empresa, donde el tutor en la empresa puntuará la realización de las prácticas por parte del alumno.
3. Evaluación de la memoria (40%): La memoria de las prácticas realizada por el alumno y las hojas de seguimiento semanales visadas por el tutor de la empresa son evaluados por parte del tutor académico.

4. Evaluación de la presentación ante el tribunal (20%): La presentación de las prácticas en sesión pública por parte del alumno ante un tribunal compuesto por el coordinador universidad-empresa de la escuela y dos tutores académicos.